



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 153 -2019-SUNARP/SN

Lima, 25 JUL. 2019

### VISTO:

El Informe N° 073-2019-SUNARP-CGSI/OGTI, de fecha 15 de julio de 2019, emitido por la Oficina General de Tecnologías de la Información, y el Informe N° 570-2019-SUNARP/OGAJ, de fecha 18 de julio de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, según los artículos 3 y 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, las entidades deben asegurar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, priorizando en el alcance los procesos misionales y aquellos que sean relevantes para la operatividad de la Entidad; de otro lado, corresponde al Titular de entidad designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar dicha implementación;

Que, en ese contexto, la Oficina General de Tecnologías de la Información, mediante el Informe N° 073-2019-SUNARP-CGSI/OGTI, propone designar a los ingenieros Carlos Alberto Parra Terrazos y Luis Fernando Medina Álvarez como Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad y Oficial de Seguridad de la Información Alterno de la Entidad, respectivamente;

Que, por su parte, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 570-2019-SUNARP/OGAJ, opina que es viable designar a dichos servidores de la Oficina General de Tecnologías de la Información como oficiales de seguridad de la información, de acuerdo con la propuesta realizada;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con el visado de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación de oficial titular**

Designar al servidor Carlos Alberto Parra Terrazos como Oficial de Seguridad de la Información Titular de la Sunarp.

**Artículo 2.- Designación de oficial alterno**

Designar al servidor Luis Fernando Medina Álvarez como Oficial de Seguridad de la Información Alterno de la Sunarp.

**Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución N° 262 -2018-SUNARP/SN**

Dejar sin efecto el extremo de la Resolución N° 262 -2018-SUNARP/SN, de fecha 15 de octubre de 2018, que designa a servidores como oficiales de seguridad de la información de la Sunarp.

**Artículo 4.- Comunicación de la resolución a la SGD-PCM**

Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información comunique la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGD-PCM) para las coordinaciones y acciones correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**